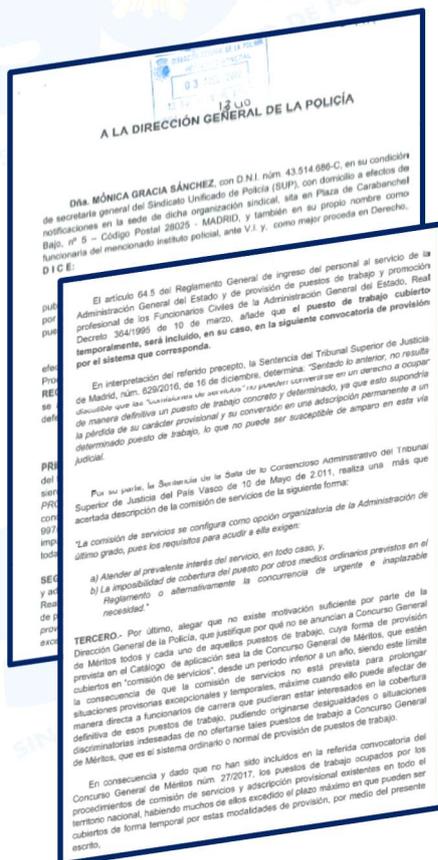


¡EL SUP IMPUGNA EL CGM!

ANTE EL ESCANDALOSO NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIO O ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DILATADA EN EL TIEMPO.

El Sindicato Unificado de Policía **ha presentado ante la Dirección General de la Policía, recurso de reposición contra el Concurso General de Méritos número 27/2017 para la provisión de puestos de trabajo en las Escalas de Subinspección y Básica** en distintas plantillas, publicado el 13 de marzo de 2017 en Orden General 2228, mediante Resolución de 28 de febrero de 2.017, de la Dirección General de la Policía.



El SUP considera que en entre las plazas ofertadas no se incluyen las que están siendo ocupadas por el procedimiento de comisión de servicios y que exceden del plazo máximo legal establecido al efecto para salir a concurso, siendo preceptiva por tanto su inclusión en la convocatoria de este Concurso General de Méritos.

Estamos ante una antigua reivindicación de este sindicato; no en vano, y amparándonos en algunas sentencias ya firmes que nos daban la razón, en la última reunión con la División de Personal (17 de febrero), solicitamos la convocatoria de todas aquellas plazas que se encuentran en esta misma situación, obteniendo una negativa por respuesta.



Por todo ello, y en defensa de los derechos de todos aquellos compañeros que también tienen derecho a ocupar plazas hasta ahora bloqueadas con ilegales comisiones de servicio, hemos planteado el recurso de esta convocatoria.

Madrid, 04 de abril de 2017
Comisión Ejecutiva Nacional.